



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 744 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

EL TRIBUNAL SUPERIOR ANULA LA SANCIÓN DE 250.000 EUROS IMPUESTA A ASETRAVI (CETM VIZCAYA) POR EL TRIBUNAL VASCO DE LA COMPETENCIA

054

Madrid, 25 de junio de 2010

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha anulado, en una sentencia del 14 de junio de 2010 y hecha pública hoy, la sanción de 250.000 euros impuesta en junio de 2007 por el Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia a ASETRAVI (CETM VIZCAYA) “por dirigir a sus asociados dos recomendaciones colectivas de aumento de precios”.

La sentencia indica que ASETRAVI “realiza una orientación general en una materia que afecta a sus asociados, para la que está facultada como asociación que tiene por finalidad la defensa de los intereses profesionales y generales de los transportistas que la componen”.

El expediente del Servicio Vasco de Defensa de la Competencia se inició con motivo de la difusión por parte de la organización empresarial de dos notas de prensa, en septiembre de 2005 y en abril de 2006, en las que, basándose en estudios y cálculos de diversas instancias públicas y privadas y ante la escalada del precio del gasóleo, recomendaba a sus socios el incremento del precio de los servicios en determinados porcentajes sin aludir en ningún caso a precios fijos o tablas de tarifas concretas. En este sentido, la Sala reconoce que “la Administración actuó como clara inductora del proceder de ASETRAVI”.

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco estima que ASETRAVI “sigue en sus notas de prensa con fidelidad y confianza el compromiso alcanzado para dar respuesta a los problemas del sector, recomendando a sus asociados una subida de los precios en el porcentaje de la subida de los precios del gasóleo, según los datos del Observatorio de Costes (...), sin hacer referencia a precios finales”.

DDF/MVJ

informa

Ya está operativa la nueva Correduría CETM Servicios Mediación de Seguros (e-mail: info@cetmseguros.es) para atender las necesidades de los Asociados de CETM tanto a nivel de asesoramiento en los diferentes campos del Seguro como de diseño de Programas Especiales adaptados a sus requerimientos.